



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Energías

RESUMEN EJECUTIVO

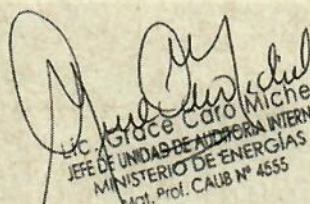
En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2018 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Energías, a la Norma de Auditoría Gubernamental 219 y la Resolución CGR-1/10/97, e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándum UAI-N° 010/2018 de 18/06/2018, y en atención al Informe de Evaluación I1/E303/L14 de 11/04/2015, emitido por la Contraloría General del Estado, efectuamos el primer seguimiento a la implantación y cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe INF.UAI-MHE N° 03/2016 de fecha 31/03/2016, correspondiente al “*Examen de Confiabilidad de la Ejecución Presupuestaria y Registros Contables, Gestión 2015*”, informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna del ex Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

El propósito del seguimiento estuvo orientado a:

- Establecer el grado de implantación y cumplimiento de las recomendaciones advertidas en el Informe INF.UAI-MHE N° 03/2016 de fecha 31/03/2016, relativos al Informe del “*Examen de Confiabilidad de la Ejecución Presupuestaria y Registros Contables, Gestión 2015*”.
- Verificar el cumplimiento de los plazos y de las tareas a desarrollar comprometidos en los cronogramas de implantación de las recomendaciones.

Se constituyó en objeto del seguimiento los documentos relacionados al cumplimiento de las dos (2) recomendaciones establecidas en el Informe INF.UAI-MHE N° 03/2016 de fecha 31/03/2016, relativo al Informe del “*Examen de Confiabilidad de la Ejecución Presupuestaria y Registros Contables, Gestión 2015*”, respectivamente, así como, todos los registros y documentos relacionados al mismo.

Como resultado del seguimiento realizado y expuesto en el capítulo de Resultados del Informe de Seguimiento **INF/UAI/SCI/N° 004/2018**, la Unidad de Auditoría Interna concluye que de las dos (2) observaciones que contienen dos (2) recomendaciones, ninguna fue cumplida.


 Lic. Glóce Caro Michel
 JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE ENERGÍAS
 Act. Prof. CAUB N° 4555

La Paz, 23 de noviembre de 2018